

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 23 de MARZO de 2016

DECRETO EXENTO N° 1097
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a EMPRESA DE SERVICIO SANITARIO DE LOS LAGOS S.A, RUT 96.579.800-5 la suma de \$14.355.- (Catorce mil trescientos cincuenta y cinco pesos). Por concepto de cancelar consumo de agua potable y/o alcantarillado de BIBLIOTECA MUNICIPAL correspondiente al mes de MARZO de 2016. Se adjunta detalle:

FACTURA N°	CLIENTE N°	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL
255740	1395702-9	15-03-2016	04-04-2016	14.355

TOTAL	\$ 14.355
-------	-----------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VºRº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/LDL/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia